

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS A LAS PRUEBAS DE SELECCIÓN PARA LA SELECCIÓN DE UN PEÓN LABORES DE LIMPIEZA (CONTRATO DE RELEVO) DEL AYUNTAMIENTO DE AGUILAR DE CAMPOO

Publicadas las bases generales de la convocatoria de una plaza de personal laboral temporal (Contrato de Relevo), para labores de limpieza en la página web municipal, así como en los tabloneros de anuncios del Ayuntamiento de Aguilar de Campoo.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes con fecha 30 de noviembre de 2018 y emitida la correspondiente certificación por Secretaria de las solicitudes presentadas. Así, de conformidad con la base quinta de la convocatoria y en virtud de las atribuciones que me confiere la vigente legislación en materia de Régimen Local (art. 21 de la ley 7/1.985, de 2 de abril, reguladora de las bases de régimen local), como Alcaldesa-Presidenta del Ilmo. Ayuntamiento de Aguilar de Campoo y Jefa de Personal del mismo,

HE DISPUESTO

Primero.- Aprobar la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas de selección para ocupar una plaza de Peón en labores de limpieza del Ayuntamiento de Aguilar de Campoo, mediante contrato de relevo.

Aspirantes Admitidos:

- | | |
|-----------------------------------|-----------------------|
| - Cerezo Estébanez, María del Mar | DNI núm. 12.xxx.548-D |
| - Díez Martín, César | DNI núm. 71.xxx.063-M |
| - Escudero Hernández, Roberto | DNI núm. 12.xxx.548-G |
| - Gama Álvarez, Pedro | DNI núm. 12.xxx.065-B |
| - García Amor, Asunción | DNI núm. 12.xxx.532-E |
| - González Antelo, José Luis | DNI núm. 12.xxx.268-R |
| - Prado Villacorta, Ángela | DNI núm. 71.xxx.620-Y |
| - Romero Saa, Vicente Tomás | DNI núm. 71.xxx.807-T |
| - Ruiz Mach, Roberto | DNI núm. 71.xxx.353-Y |
| - Ruiz Maté, Jesús Ángel | DNI núm. 72.xxx.455-X |
| - Santamaría Ramírez, Pedro A. | DNI núm. 71.xxx.179-M |
| - Villacorta Arce, Yolanda | DNI núm. 12.xxx.831-X |

Segundo- Publicar la presente resolución en la página-web municipal y en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento, para la posible presentación de reclamaciones en un plazo de tres días hábiles.

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa - Presidenta del Ilmo. Ayuntamiento de Aguilar de Campoo, Dña. M^a José Ortega Gómez.